



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO Nº 42/21

Conscripto Bernardi, 29 de marzo de 2.021

VISTO:

La nueva escala de asignaciones familiares mediante Decreto 250/2021 establecido por el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que este beneficio se abonó de forma provisoria en el mes de febrero del corriente, a los empleados del municipio.

Que mediante el Decreto Provincial se fija los nuevos montos a percibir, segmentando las asignaciones de acuerdo a los haberes nominales que perciben los empleados.

Que los importe abonados no difieren de lo que establece la provincia, por lo que se debe continuar con los mismos montos, dictando la norma legal respectiva con la adhesión al Decreto provincial.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082**

DECRETA:

Artículo 1º: Adhiérase a Decreto 250/2021 del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos que determina los nuevos valores de las asignaciones familiares. Cuya tabla se detalla al final de la presente norma.

Artículo 2º Continúese abonando los montos a los empleados y funcionarios municipales como se hizo mes el mes de febrero del corriente.

Artículo 3º: Determinase que el Área Contable y Tesorería Municipal arbitren los medios para liquidar las asignaciones antes detalladas.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



PRESTACION	TRAMO DE ASIGNACION	MONTO
Asignación por prenatal/asignación por hijo	Hasta \$ 50.132	\$ 3.240
	Mayor de \$ 50.132 hasta \$ 61.803	\$ 2.183
	Mayor de \$ 61.803 hasta \$ 130.495	\$ 1.317
	Mayor de \$ 130.495	\$ 677
Asignación por hijo con capacidades diferentes.	Hasta \$ 61.803	\$ 10.557
	Mayor de \$ 61.803 hasta \$ 130.493	\$ 7.466
	Mayor de \$ 130.493	\$ 4.711
Asignación por nacimiento	Hasta \$ 130.493	\$ 3.777
	Mayor de \$ 130.495	\$ 2.314
Asignación por adopción.	Hasta \$ 130.495	\$ 20.603
	Mayor de \$ 130.495	\$ 13.917
Asignación por matrimonio	Hasta \$ 130.493	\$ 5.656
	Mayor de \$ 130.495	\$ 3.479


MACHADO CELSO R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSCRIPTO BERNARDI

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 42 / 2021

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 29/03/2021

Fecha Impresión: 31/03/2026 23:32:48

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: OTAxMDhmNmMtNDI5

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **90108f6c**

<http://localhost:3000/norma/decreto-42-2021>